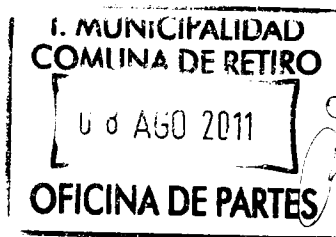


REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
DAEM



MAT.: AUTORIZA PROGRAMA EXTRAORDINARIO A
FUNCIONARIO QUE SE INDICA.

DECRETO EXENTO N° 21651
05 AGO. 2011
VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Lo establecido en el Código del Trabajo D.F.L. N° 1 de fecha 24-ENE-1994.

3.- Memorandum N° 45 de fecha 04 de Agosto del 2011 de Unidad de Desarrollo Comunitario I. Municipalidad de Retiro.

3.- Decreto Exento N° 1.865 de fecha 01-SEP-2006 de la Municipalidad de Retiro, en que el Sr. Alcalde delega atribuciones en el Jefe Depto. Comunal de Educación.

DECRETO:

1.- **DISPONGASE**, La realización de un Programa de trabajo Extraordinario a favor del Asistente de la Educación que se indica en los días y horarios que se señalan:

NOMBRE : JOSE FARIAS SALAZAR.
C.I. N° : 12.359.673-0
CARGO : Asistente de Educación.
DIAS Y HORARIOS : 06 /08/2011 desde las 13:00 hasta las 19:00 horas.
07/08/2011 desde las 13:00 hasta las 20:00 horas.

2.- **PAGUESE** la cantidad que corresponda, por trabajos efectivamente realizados, con cargo a Gastos en Personal Subtítulo "21" Item "03", Asig. 004 Remuneraciones reguladas por el Código del Trabajo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MIGUEL BUENO FUENTES
Jefe del D.A.E.M.

MBF/GBT/RVM.
DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2/3.- Oficinas de Personal y Finanzas D.A.E.M.
- 5.- Interesado.



ERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal